Asunción, 01 de julio de 2022

Señores:

Corte Suprema de Justicia.

Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic.: Fátima Insfrán Carballo

El que suscribe, JOEL CABRERA, con C.I Nº 1.686.029, en representación de la firma FOQUS ARTE DIGITAL DE JOEL CABRERA.

Se dirige a usted, a fin presentar las pólizas originales en el marco de la licitación por concurso de ofertas pac nº 21/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 378.407 CONTRATO 05/2021.

Poliza Nº 372 – ENDOSO Nº 1

VB

Belén Sanabria
Técnico
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1273
FECHA: 01 JUL 22 HORA: 10:30
FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
Corte Suprema de Justicia

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Codigo de Seguridad: 11985552645

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
11	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)	372	1

Asegurado:	Documento:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
30/06/2022	16/10/2022	29/02/2024	502	0

TOMADOR: CABRERA AGUAYO, JOEL GUSTAVO

MODIFICACION DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda modificada por la vigencia que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	"CONTRATACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÒN DE MATERIALES DE COMUNICACIÒN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - CONTRATO N° 05/2021 ID. N° 378407, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Millones Ochocientos Mil)	16.800.000	1.108.480
	TOTALES	16.800.000	1.108.480

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 11.1514.0000372.0001
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Codigo de Seguridad: 11985552645

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.108.480
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	110.848
Premio	Gs.	1.219.328

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.219.328 (Guaranies Un Millon Doscientos Diecinueve Mil Trescientos Veintiocho)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en PARAGUAY, 30 de junio de 2022

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

INGRID DOLL DE GAONA
Vice Presidente

H. ALEXANDER DOLL
Firma Autorizada